



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL SANTO SUPPLICIO,
SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA

COMUNICADO A LOS HERMANOS

En Málaga a 23 de junio de 2021.

Ponemos en vuestro conocimiento todo lo acontecido y las decisiones adoptadas en el seno del Cabildo de Hermanos reunidos con carácter general y extraordinario el pasado día 19 de junio del presente año.

Dicho Cabildo General Extraordinario se celebró con un único punto de orden del día en el que se explicó con todo detalle la propuesta planteada por la Comisión del Centenario de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga y que fue aprobada, el pasado 7 de junio, en Junta de Gobierno de dicha corporación, para la celebración de tres grandes hitos planteados en conmemoración de tal efeméride.

Tras la información aportada a los Hermanos y analizar junto con ellos la propuesta para la participación de nuestra titular María Santísima de la Amargura Coronada en la celebración "El Verbo Encarnado", se votó dicha propuesta, resultando, por unanimidad, no ser aprobada la participación de nuestra Titular en dicho hito, ya que, el Cabildo aprobó su restauración el pasado día 10 de abril del presente año y, desde entonces, se está tramitando dicha actuación ante los órganos competentes, resultando que su autorización por parte del Ordinario y restando únicamente la autorización de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, pues nuestra Titular está incluida en el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, así como se encuentra inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y, a su vez, incluida en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

Como consecuencia de dicho procedimiento de restauración que se encuentra en trámite, la Hermandad de Zamarrilla no puede disponer en estos momentos la cesión de nuestra Titular ya que, en cualquier momento, esperamos recibir la autorización de dicho órgano autonómico y, de este modo, trasladar la imagen de la Virgen de la Amargura a la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en Sevilla. Del mismo modo, la participación en dicho acto podría provocar un retraso en dicho proceso que pudiera comprometer la viabilidad de la restauración tan necesaria a la que nos enfrentamos.

Por tanto, no debe entenderse dicha negativa como un rechazo por parte de la Hermandad a participar en los actos del Centenario, sino como un ejercicio de responsabilidad de la misma ante la urgente actuación que precisa la imagen para garantizar su integridad y la adecuada conservación de la misma.

Así mismo, se sometió en dicho Cabildo una propuesta de la Junta de Gobierno de Zamarrilla para ofrecer a la Agrupación, a su elección, la designación de la imagen de uno de los otros dos



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL SANTO SUPLICIO,
SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA

Titulares de nuestra Hermandad, esto es, Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio y Santísimo Cristo de los Milagros, para el acto que pueda ser oportuno, en el marco del Centenario.

Del mismo modo, se acordó en dicho Cabildo, para el caso de ser preciso trasladar al Titular que designe la Agrupación desde la Ermita de Zamarrilla al lugar oportuno, que dicho traslado no se efectúe mediante medios mecánicos, por el riesgo de sufrir daños, y se lleve a cabo mediante una cruz o unas discretas andas portadas al hombro así como con un sencillo acompañamiento, cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 6 de las Normas Diocesanas para la Organización y Actividad de las Hermandades y Cofradías y en el artículo 31.2.n del modelo de Estatutos para las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga, contenidos ambos en el Decreto General del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Málaga, de fecha 8 de septiembre de 2018, en el cual se indica que *“la Hermandad o Cofradía bajo la coordinación del Director Espiritual cuidará especial la preparación para su participación en las procesiones o romerías con la piedad y el decoro propio de la fe que celebran y viven”*, así como *“velar por que se mantengan en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Corporación”*.

En último lugar, se aprobó la propuesta de la Junta de Gobierno para invitar a la Agrupación de Cofradías de Málaga para que tenga a bien reconsiderar su propuesta inicial y aceptar que sea la imagen de nuestro Sagrado Titular Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio la que represente a la Hermandad de Zamarrilla en los actos del Centenario, preferentemente en la Procesión Magna denominada “Camino de la Gloria”, tanto por motivos históricos, teológicos como por motivos emotivos y de sensibilidad cofrade que, como se dirá más adelante, justifican su participación en dicho hito.

En cuanto a los motivos históricos, nos encontramos con una secuencia de hechos que así lo justifican y motivan:

- Las primeras constituciones de Zamarrilla datan del día 17 de septiembre de 1788 bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores de Zamarrilla. Así mismo, consta documentado que en 1849 tuvo lugar su primera salida procesional oficial para cumplir con la designación realizada por el obispo malacitano, Sr. D. Salvador de los Reyes García de Lara, en el sentido que fuese la imagen de la Dolorosa de Zamarrilla la que se situara, junto con la del Cristo de la Salud, al lado del Monumento Catedralicio de Semana Santa.
- Fue el día 16 de marzo de 1922, cuando la hermandad ingresó oficialmente en la recién fundada Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Entre la fecha de su ingreso y la de la primera salida procesional, hecho que se produce el Jueves Santo 13 de abril de 1922, se procedió a cambiar la advocación de la Titular, denominándose a partir de entonces María Santísima de la Amargura.
- En 1926, por primera vez, la cofradía procesionó dos imágenes titulares. Este hecho se produjo al adoptar la advocación de Santo Suplicio para el trono del Señor. La imagen, tallada por el imaginero hispalense Antonio Castillo Lastrucci, representaba a Cristo en el momento de ser despojado de sus vestiduras. El grupo escultórico se conformaba en torno a cuatro figuras; la central Cristo; junto a Él un sayón que le despojaba de su túnica;



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL SANTO SUPLICIO,
SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA

tras la imagen de Jesús un soldado romano, completando la escena, y un sayón que, ajeno al resto y de espaldas a ellos, inclinado, hacía los preparativos de la crucifixión.

- Para restituir la desaparecida imagen, la Hermandad de Zamarrilla encargaría a Francisco Palma Burgos, en agosto de 1984, una figura de Jesucristo, de acuerdo a la más pura escuela malagueña, que representara el bíblico momento de ser despojado de su Sagrada Túnica y la preparación de la Cruz. Dicho encargo se firmó en Italia, en Castel Sant'Elia, donde residía el escultor y terminó siendo su última obra.
- El tallado de la imagen se ejecutaría en madera de cedro, comenzando los trabajos a finales de febrero de 1985 en Torrejón de Ardoz (Madrid), siendo policromada con pinturas de óleos italianos en un improvisado taller del Pasillo de Atocha de Málaga, para ser terminada y entregada a la Hermandad el 29 de junio del mismo año.
- El 12 de octubre de 1985, a las doce del mediodía en calle Martínez Maldonado, en el espacio comprendido entre la calle Pelayo y la avenida de Barcelona, delante de la ermita y a escasos metros de la desaparecida fundición "Los Remedios", los hermanos de Zamarrilla aliviaron la herida que la barbarie abriera por la incomprensión, aquella fatídica madrugada del doce de mayo de 1931, hace justo 90 años, en que fuera incendiada y destruida la anterior talla del escultor hispalense Castillo Lastrucci.
- Este año, en el que la Agrupación de Cofradías celebra su Centenario, se cumplen también 90 años de la última salida procesional en la que participó la imagen de Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio, es una oportunidad única e irrepetible para que el único Titular de una Hermandad agrupada que no procesiona en Semana Santa, pueda hacerlo el acto del Centenario denominado "Camino de la Gloria".

En cuanto a los motivos teológicos, recordemos que el proyecto "Camino de la gloria" se trata de una procesión magna que recorre la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo de forma ordenada, esto es, desde la entrada en Jerusalén hasta la Resurrección; y tiene como objetivo representar plásticamente, con las Imágenes Sagradas, el relato evangélico: Entrada en Jerusalén, Institución de la Eucaristía, Pasión, Muerte en la Cruz y Resurrección de Nuestro Salvador.

Como adecuadamente fundamenta la comisión, se pretende con ello que quien contemple el conjunto, pueda visualizar plásticamente lo relatado en los evangelios, cumpliendo por tanto con la razón de ser de las Corporaciones Nazarenas: el culto público manifestado en los distintos momentos del relato evangélico.

En base a todo ello, cobra especial sentido que Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio participe en dicha procesión pues cumple a la perfección con la definición que ha hecho la Comisión del Centenario respecto al proyecto "Camino de la gloria", pues el misterio que representa la efigie de Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio, junto con su grupo escultórico, representa el momento del expolio de Jesús, siendo el único "despojado" de la Semana Santa de Málaga. Dicho expolio se encuentra narrado en los Evangelios Canónicos:



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL SANTO SUPLICIO,
SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA

- Mc. 15.24.- Lo crucifican y se reparten sus ropas, echándolas a suerte, para ver lo que se llevaba cada uno.
- Jn. 19.23-24.- Los soldados, cuando crucificaron a Jesús, cogieron su ropa, haciendo cuatro partes, una para cada soldado, y apartaron la túnica. Era una túnica sin costura, tejida toda de una pieza de arriba abajo. Y se dijeron: «No la rasguemos, sino echémosla a suerte, a ver a quién le toca». Así se cumplió la Escritura: «Se repartieron mis ropas y echaron a suerte mi túnica». Esto hicieron los soldados.

Respecto los motivos artísticos, ya hemos mencionado anteriormente que la imagen de Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio es la última obra del insigne escultor malagueño D. Francisco Palma Burgos, pues poco más de dos meses después de su bendición, concretamente el 31 de diciembre de 1985, falleció desgraciadamente.

La relevancia de la figura de Palma es sobradamente conocida y reconocida en la Semana Santa de Málaga y la calidad artística de este Cristo, que nació de sus manos y en el que puso su alma y su corazón, es indudable y aportaría un valor añadido y un aire fresco por no haber podido participar con anterioridad en un desfile procesional en el seno de la Agrupación de Cofradías.

Por último, entendemos que hay sobrados motivos emotivos y de sensibilidad cofrade, como son entre otros muchos, los que enunciamos a continuación:

- La Hermandad de Zamarrilla está tratando de volver a procesionar a Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio desde su bendición, esto es, hace casi 35 años.
- La participación en el culto “El camino de la gloria” daría sentido al propio motivo que provocó el nacimiento de la Agrupación de Cofradías, esto es, fomentar la piedad y caridad cristiana, encauzar dentro del mayor fervor y suntuosidad las procesiones de la Semana Mayor malagueña y que las cofradías y hermandades pasionistas a ella acogidas se estimasen mutuamente y auxiliasen en las necesidades y manifestaciones de culto. Contar con nuestro Titular en dicho acto se puede considerar, por parte de la Agrupación, como una forma de apoyar la manifestación de culto de un titular que, por las circunstancias que se acontecen, no se procesiona actualmente.
- Como hemos dicho antes, en el año del Centenario se cumplen 90 años desde la última vez que participó nuestro Titular en una salida procesional.
- Apostar por la salida procesional de nuestro Titular, significaría un apoyo y una “bocanada de aire fresco” que puede aportar un incentivo nuevo tras dos salidas procesionales de Semana Santa frustradas en nuestra ciudad.
- La salida nuevamente en procesión de nuestro Sagrado Titular no es solo una deuda pendiente por parte de la Hermandad con la ciudad de Málaga sino del conjunto de las Hermandades y Cofradías que conforman la Agrupación.
- Recuperar sobre un trono el misterio que representa Nuestro Padre Jesús del Santo Suplicio, es una forma más de reflejar como de las cenizas de 1931 resurgieron las cofradías y a lo largo de este siglo han dotado a nuestra Semana Santa de su Esplendor. Es



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL SANTO SUPPLICIO,
SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA

un hito que marcará un antes y un después en la historia cofrade así como engrandecerá a la propia Agrupación de Cofradías.

Es por todo lo que le he expuesto, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por parte del Cabildo de Hermanos de Zamarrilla, por lo que se ha dirigido la consideración de esta propuesta que formulamos a la Corporación que nos agrupa a las Cofradías y Hermandades pasionistas de la Semana Santa de Málaga. Con el ruego de que se transmita esta propuesta al Coordinador General de la Comisión del Centenario, Sr. D. Luis Merino Bayona, y al Comisario de los actos, Sr. D. Miguel Ángel Blanco.

Todo lo cual transmito a los hermanos de nuestra Hermandad en la intención de que estén en todo momento perfectamente informados sobre el tema.

Salvador Valderrama López.
Hermano Mayor.

